



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024.

Alcalde-Presidente:

D. Miguel A. Estevan Serrano.

Concejales miembros:

D^a Anabel Fernández Romero.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Marta Alquézar Fernández.

D. Javier Climent Soriano.

D^a María Belén Adán Morraja.

D. Jesús Gan Galvez.

D. Ignacio Urquizu Sancho.

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D. Jorge Martínez Alcón.

D^a Ana Belén Andréu Martínez.

D. Carlos Andréu Sanz.

D^a María Milián San Nicolás.

D. Ramiro Domínguez Bujeda.

D. Joaquín Egea Serrano.

Secretario Actal:

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

Siendo las veinte horas del ocho de Abril de dos mil veinticuatro, se reúne en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 4 Y 21 DE MARZO DE 2024.

Se someten a consideración del Pleno los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas el 4 y 21 de Marzo de 2024, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

2.- MOCIÓN PSOE: CPI “JUAN SOBRARIAS”.

Se da lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo municipal socialista.

“D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es una de las políticas públicas que más garantiza el futuro de cualquier sociedad. Por ello es tan importante desarrollar una política educativa que mire al futuro y planifique el desarrollo de cualquier municipio. En Alcañiz contamos con tres colegios públicos, dos colegios concertados, un instituto de secundaria y un centro público integrado de formación profesional. De hecho, somos la única población que no es capital de provincia y cuenta con un centro educativo de FP de estas características, algo que debemos poner en valor. Todos estos centros son de un gran valor para Alcañiz.

Dentro de esta planificación, sería deseable que existieran estudios de secundaria en la margen izquierda de nuestra ciudad. Así se incrementarían los servicios públicos en esa zona de Alcañiz. Una forma de garantizar esta posibilidad es convertir el CEIP Juan Sobrarias en un colegio integrado, aumentando la oferta educativa de la ESO. Además, esto repercutiría de forma positiva en el IES Bajo Aragón, haciendo descender el número de alumnos.

Por todo ello, en la anterior legislatura, tras hablarlo con la comunidad educativa del CEIP Juan Sobrarias, el Gobierno de Aragón anterior inició los trámites para convertir este centro educativo en un colegio integrado. Antes del verano pasado se mandó la documentación necesaria al Consejo Escolar de Aragón. Tras unos meses sin convocarse, el pasado 30 de enero, en pleno, el Consejo Escolar de Aragón aprobó el informe necesario para crear el Centro Público Integrado Juan Sobrarias. A partir de ahora, todo el trabajo compete al Ayuntamiento de Alcañiz y a la Diputación General de Aragón.

ACUERDO

1. Instar al departamento de educación del Gobierno de Aragón para que se reúna con el Ayuntamiento de Alcañiz para acordar en qué espacio se va a ampliar el centro educativo.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

2. Instar al Gobierno de Aragón a que continúe la tramitación del Centro Público Integrado Juan Sobrarias, una vez ha sido aprobado el informe pertinente por el Consejo Escolar de Aragón”.

Toma la palabra D. Ignacio Urquizu, portavoz del Grupo municipal del PSOE, para defender la moción presentada, argumentando que todos los trámites para conseguir implantar el Centro Público Integrado “Juan Sobrarias” comenzaron la anterior legislatura, al objeto de atender a la demanda de madres y padres, que tendría dos vías para escolarizar a unos 200 alumnos, considerando que es una buena idea por:

- a) Planificación educativa. Un centro educativo más con estudios de secundaria en Alcañiz es necesario y conveniente y actualmente, sólo sería posible en el “Juan Sobrarias”.
- b) El IES “Bajo Aragón”, es muy grande, el 5º mayor de Aragón, (aunque el tener mayor número de alumnos no quiere decir que la calidad educativa sea peor) lo que permitiría rebajar el número de alumnos e implementarse de forma inmediata.
- c) En la margen izquierda de Alcañiz hay mas de 6.000 vecinos y se requiere implantar más servicios en ese ámbito, por lo que se atendería también esta demanda.

El Sr. Urquizu manifiesta su preocupación, ya que parece que el Gobierno de Aragón no quiere seguir adelante con la integración citada, lo que determinará que en varios años no habrá cambios en Alcañiz en materia educativa, cuando son muy necesarios, considerando que esta moción tiene como fin hacer cambiar de opinión al Gobierno de Aragón en este sentido.

D. Ramiro Domínguez, portavoz del PAR, sobre la moción presentada estima que no es descabellada, aunque no está de acuerdo con la misma, ya que hay que potenciar los servicios en la margen izquierda de Alcañiz; no obstante se pregunta por qué durante ocho años que ha estado gobernando la Comunidad Autónoma el PSOE no se ha hecho nada, ya que las necesidades eran las mismas.

Señala por último que lo que precisa Alcañiz es un segundo instituto en la margen izquierda, por lo que deberá planificarse esta infraestructura que es lo realmente demandado por la ciudadanía.

Dª María Milián, portavoz de IU-Ganar, anuncia su voto favorable a esta moción, ya que así figura en su programa electoral.

Por otra parte, recalca la necesidad de abrir un debate educativo y social, así como que el número de vías del Colegio integrado sea de cuatro de forma que pudiesen acceder escolares de otros centros educativos y no sólo del “Juan Sobrarias”.

Contesta al Sr. Ramiro Domínguez, indicándole que las cosas se hacen cuando se solicitan por los interesados.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Por último señala que el IES “Bajo Aragón” está congestionado y la moción presentada daría una solución a esta problemática, estimando que las Instituciones deben apoyar a la comunidad educativa.

D. Carlos Andréu, portavoz de Vox, también aboga por abrir un debate educativo en el que se expongan las necesidades existentes por la ciudadanía y se pueda obrar en consecuencia, haciendo referencia a la fecha en que apareció esta noticia en los medios de comunicación y que nada se ha hecho desde entonces.

D. Joaquín Egea, portavoz de Teruel Existe, también recuerda que la primera noticia del Centro Público Integrado “Juan Sobrarias” apareció en el Diario de Teruel el 22 de Diciembre de 2022, desde entonces no ha tenido otra noticia, señalando que en el Consejo Escolar de Aragón elaboró un proyecto de Decreto que se encuentra sin aprobar.

Aboga el Sr. Egea por otro Instituto, reconociendo que, en estos momentos, el Ayuntamiento no tiene terrenos para esta instalación o para la ampliación del Colegio “Juan Sobrarias”, lo que implica que tiene que modificarse el planeamiento.

También reflexiona sobre el hecho de que el Instituto, aunque está en Alcañiz, da servicio a 36 municipios, por lo que no afectará sólo a la margen izquierda de la Ciudad.

Considera que el número actual de alumnos del IES “Bajo Aragón” es exagerado, lo que no redundará en una mejor educación y que aunque la calidad dependerá en su mayor parte de los profesionales que imparten la enseñanza, no debe olvidarse que las instalaciones del IES están obsoletas y muchas de ellas inadecuadas, poniendo ejemplos como el salón de actos.

Por último reitera que la gran mayoría de centros educativos y AMPAS en la reunión mantenida de forma reciente, pidieron un segundo Instituto, Instituto que debe ubicarse en la margen izquierda, con amplitud de vías.

D. Eduardo Orrios, Concejal del PP, expone que esta moción es ya extemporánea a la vista de las nuevas noticias y reuniones mantenidas, no entendiéndose como el PSOE no la ha modificado ya que fue presentada el pasado mes de Febrero.

Manifiesta su preocupación por los padres que han matriculado a sus hijos en el Colegio “Juan Sobrarias” que se hicieron eco de una noticia que apareció en el 2022 con tintes electoralistas, exponiendo que la tramitación del expediente ha obedecido a esa única razón.

Estima que en materia educativa hay que alcanzar consensos y con ese fin se llevó a cabo la reunión del 20 de Marzo de 2024 con directores de centros educativos y AMPAS, donde se establecieron tres opciones:

- Nuevo Instituto.
- Mantener el IES “Bajo Aragón”, mejorando y reforzando sus instalaciones.
- Ampliar Colegios de educación infantil y primaria para que puedan dar clases de la ESO.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

El resultado fue a favor de la construcción de un nuevo Instituto y ese debe ser el caballo de batalla del Ayuntamiento, reconociendo que el plazo será largo, abogando por comenzar cuanto antes, si bien estos años se pueden mejorar las instalaciones del IES, implantar nuevas modalidades educativas, utilizar tecnopark, etc.

Concluye que se ha causado un trastorno a las familias que se creyeron una promesa electoral, debiendo buscar un camino conjunto de todos los grupos municipales en materia educativa.

D. Ignacio Urquizu, en el turno de réplica, contesta que si se hubiera formulado esta propuesta por razones electoralistas, no se estaría debatiendo en este momento, considerando que el contenido de esta moción pretende conseguir lo mejor para Alcañiz.

Contesta al Sr. Domínguez que las cosas se hacen cuando se solicitan.

Recuerda que sí existen terrenos en las cercanías del Colegio “Juan Sobrarias” en los que se podría ampliar el centro, ampliación que se podría utilizar con destino a la Escuela de Idiomas o de Adultos.

Incide que en estos momentos, lo mejor para Alcañiz es el Centro Integrado, el Decreto de creación está elaborado y sólo falta que lo apruebe el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, daría solución de forma inmediata a un problema, pudiéndose debatir si tiene dos o mas vías.

En cuanto al tamaño del Instituto y su relación con la calidad educativa, afirma que cuanto mas grande es el Instituto mas ofertas educativas y mas completas tiene, poniendo ejemplos, siendo el de Alcañiz uno de los mejores, lo que también opina la dirección del IES “Bajo Aragón”.

Concluye señalando que la no aprobación de la moción dejará Alcañiz cuatro años sin política educativa, sin Centro Integrado y sin nuevo Instituto, recordando también como era la situación de los Colegios de infantil y primaria cuando llegó como Alcalde de la Ciudad.

D. Joaquín Egea, no comparte el argumento del Sr. Urquizu de que cuanto mas grande sea el centro educativo mayor calidad va a tener, ya que por esa razón los futuros 200 alumnos del Centro Integrado “Juan Sobrarias”, van a tener peor calidad educativa que los del IES “Bajo Aragón”.

Recrimina al Sr. Urquizu que emplee el término “declive demográfico”, ya que no debe olvidar que se trata de un centro educativo que atiende a seis comarcas, estimando que la utilización de ese criterio va en detrimento de los servicios, ya que implicaría que también el hospital habría que hacerlo mas pequeño.

Reitera que no ha habido mejoras o han sido muy pequeñas en el IES “Bajo Aragón” en los últimos años y que va a trabajar por la construcción de un segundo Instituto.

D. Eduardo Orrios, responde al Sr. Urquizu que no quiere cambiar la opinión del Gobierno de Aragón, sino escuchar la opinión de los centros educativos y de las





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

AMPAS, trabajando por el nuevo Instituto, que no será realidad en cuatro años, pero que hay que comenzar a trabajar cuanto antes.

También le recuerda al Sr. Urquizu que ahora no hay elecciones, pero cuando se hizo el anuncio sí las había, refiriéndose a los documentos integrantes del expediente, concretamente, a uno del área de inspección educativo contrario a la integración, por lo que vuelve a reiterar que se engañó a los padres por razones electorales.

Pasa el asunto a votación, siendo rechazada la moción por 10 votos en contra (PP-PAR-VOX-Teruel Existe) y 7 votos a favor (PSOE-IU Ganar).

3.- MOCIÓN PSOE: 3 DE MARZO, DÍA MEMORIA DEMOCRÁTICA.

Se da lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo municipal socialista.

“D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de marzo de 1938, la ciudad de Alcañiz fue bombardeada por la aviación italiana. Fue uno de los bombardeos de la Guerra Civil española que más daño y dolor generó en nuestro país. Cuentan las crónicas que cuando se llegó a los 500 muertos, se dejó de contar, algo que dice mucho de la dimensión de la tragedia. Toda la ciudadanía se vio atacada, indistintamente de su ideología. Fue un ataque indiscriminado contra la población civil que sólo persiguió generar terror.

Durante muchos años este bombardeo fue silenciado. El bando republicano nunca quiso hablar de ello para no generar una sensación de debilidad. Por su lado, el bando franquista tardó en reconocer la autoría, puesto que no querían que se transmitiera una imagen de ellos tan terrorífica. Es decir, por una u otra razón, nadie quería hablar de ello.

Afortunadamente, la democracia nos ha permitido mirar al pasado con otros ojos. Y ha sido el trabajo de historiadores y de asociaciones memorialistas lo que ha permitido recuperar la memoria de nuestra ciudad. La memoria es uno de los mejores





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

instrumentos para construir identidad, para saber de dónde venimos. Y la historia de Alcañiz siempre estará ligada a este bombardeo.

Dentro del trabajo de recuperación de la memoria del 3 de marzo, cabe destacar el trabajo realizado por el historiador y profesor alcañizano: José María Maldonado. Sus publicaciones nos han acercado mucho más a los hechos y nos han permitido saber qué sintieron muchos alcañizanos y alcañizanas aquel fatídico día de 1938. El agradecimiento de la sociedad alcañizana hacia él siempre será enorme.

Entendemos que el 3 de marzo es patrimonio histórico de nuestra ciudad y también de nuestra comunidad autónoma. Una vez se supo quiénes fueron los autores de tan cruel comportamiento, el bando sublevado del General Franco, sólo queda la condena de los hechos y rendir homenaje a cada una de las víctimas, sin distinguir en sus ideas. Recordarles es el mejor homenaje que podemos hacerles a ellos y a sus familias.

Nuestros valores democráticos se asientan en la condena de unos hechos que nunca debieron producirse. Una de las importantes tareas de toda democracia es construir una idea de ciudadanía que se fundamente en los valores de solidaridad, tolerancia, libertad, respeto... Por ello, recordar días como el 3 de marzo hacen de nuestra democracia un sistema político mejor.

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de Aragón a que mantenga el 3 de marzo como el Día de la Memoria Democrática de Aragón”.

D. Jorge Abril, Concejal del PSOE, toma la palabra para defender la moción presentada, explicando que la misma viene marcada por la reciente derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, a la que considera una buena Ley, tratándose de una Ley que homenajea a la democracia, a los torturados, a los que no tuvieron voz y que nadie amparó durante la dictadura.

Señala que el día 3 de Marzo, es el día de la Memoria Democrática de Aragón y Alcañiz, por tanto, iba a ser el epicentro de todas las políticas de la memoria histórica.

Reconoce la labor que realizaron los historiadores, dando a conocer unos hechos que durante muchos años se silenciaron.

Así mismo afirma que la no aprobación de la moción limitará las posibilidades de Alcañiz, al no poder realizar actividades conjuntas con otras ciudades como Barcelona o Gernika, que sufrieron bombardeos similares.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Recuerda por último, que el Partido Popular, votó a favor en su día de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, por lo que, por coherencia, debería votar a favor de la moción, ya que no habrá concordia sin memoria ajustada a la historia.

D. Ramiro Domínguez, contesta que no es posible la aprobación de la moción presentada por haberse derogado la Ley de Memoria Democrática de Aragón, Ley que no era perfecta pero se hizo todo lo posible, recordando que por Ciudadanos se presentaron enmiendas, algunas de las cuales se aceptaron.

En cuanto a la nueva Ley de Concordia todavía no se sabe como será.

Expone que el golpe de estado perpetrado en 1936 no tenía ninguna justificación y fue totalmente inaceptable, si bien los últimos años de la república, los tacha como no democráticos.

En cuanto a la antes mencionada Ley de la Memoria Democrática de Aragón, tiene imperfecciones, como es el periodo de tiempo que no abarcó, las sanciones brutales que impone, etc., concluyendo que se trataba de una Ley mejorable, pero no por ello se debió de derogar.

D^a María Milián, comienza afirmando que no va a repetir lo que ya se dijo en el Pleno de Febrero, por lo que se reitera en lo dicho en el mismo, estimando que el bombardeo de Alcañiz fue el periodo mas doloroso de la historia de Alcañiz.

A continuación lee el Manifiesto en contra de la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

Finalmente anuncia que el sábado 13 de Abril, en el salón de Comisiones Obreras en Alcañiz se celebrará una charla debate en la que asiste el historiador D. J. Ramón Villanueva para tratar este asunto, anunciando su voto a favor de la moción.

D. Carlos Andréu, destaca varias frases de la moción presentada, para a continuación destacar que no hay que olvidar otros sucesos que ocurrieron durante la guerra civil, toda la ciudadanía se vio atacada, se trataba de una revolución en la que se mataron a personas, se realizaron saqueos, etc.

Recuerda que grupos anarquistas mataron a muchas personas en Alcañiz sin juicio alguno y que prácticamente la Corporación municipal fue liquidada.

Destaca que debe reconocerse a todas las víctimas, ya que la Ley de Memoria Democrática es sesgada y mira sólo a una parte.

Lee diversas noticias del año 1936, indicando que esos los afectados también tienen derecho a ser reconocidos.

Concluye afirmando que esta situación corresponde a un pasado ya superado, debiendo mirar al futuro y progresar.

D. Joaquín Egea, contesta al Sr. Andréu, que las víctimas a las que hace referencia, ya tuvieron su reconocimiento y que todos sabemos lo que pasa en una guerra.

Considera que moción tiene como objetivo poner en valor la fecha del 3 de Marzo, porque los muertos fueron alcañizanos de todos los bandos e ideologías, siendo





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

vergonzoso que nadie durante muchas décadas no se hablara de ello, por lo que, por respeto a las víctimas, debería seguirse conmemorando esa fecha.

Respecto de la Ley de Memoria Democrática derogada, incide en que, pese a ello, no impide que por el Ayuntamiento de Alcañiz y por las Instituciones que así lo consideren oportuno, pueda realizarse un homenaje a todos los fallecidos.

Concluye afirmando que se trató de una gran injusticia, que afectó a los alcañizanos, por lo que todos los miembros de la Corporación deberían votar a favor de la moción.

D. Francisco Climent, Concejal del Grupo Popular, también reitera lo manifestado en el Pleno de 5 de Febrero de 2024, exponiendo que se trabajará cumpliendo la Ley, recordando que la fecha del 3 de Marzo será siempre la fecha del bombardeo de Alcañiz independientemente de las normas que se aprueben y de cualquier otra cuestión que se diga, siendo una fecha trágica para la Ciudad y se realizará un homenaje de recuerdo de ese fatídico día en memoria de todas las víctimas.

D. Jorge Abril, replica a las citas históricas a las que ha hecho alusión el Sr. Domínguez (revolución de Asturias y Stalin).

También replica al Sr. Andréu que la Ley de Memoria Democrática alcanza y afecta a todas las víctimas y no solo a las de un bando, lo que demuestra que no se ha leído bien la Ley.

Por último lee una cita del que fue presidente de la República D. Manuel Azaña.

D. Ramiro Domínguez, se refiere también a D. Manuel Azaña citando alguna frase del mismo referente a la vida de los republicanos y la Iglesia, considerando que aunque fuese un Presidente democrático, comentarios de esta naturaleza lo deslegítiman.

Reitera que la Ley de la Memoria Democrática de Aragón no es mala, pero mejorable.

En cuanto a la fecha del 3 de Marzo podrá ser la fecha del bombardeo de Alcañiz, pero no el día de la Memoria Democrática al estar derogada la Ley.

Concluye señalando que debe existir un reconocimiento a todas las víctimas del bombardeo pero sin manipulaciones, poniendo el ejemplo de la reciente visita del Presidente del Gobierno al “Valle de Cuelgamuros”.

D^a María Milián interviene finalmente para concretar que con la Ley de Concordia lo que se pretende es el blanqueo de la dictadura del General Franco.

D. Miguel A. Estevan sobre este particular recuerda que en el año 2016 era Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alcañiz y propuso al Gobierno de Aragón conmemorar la fecha del 3 de Marzo, lo que se aceptó, afirmando que mientras sea Alcalde se seguirá conmemorando esa fecha en memoria de todos los alcañizanos fallecidos.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Pasa el asunto a votación, resultando 8 votos a favor de la moción (PSOE-Teruel Existe y IU Ganar), 8 votos en contra (PP-Vox) y 1 abstención (PAR).

Resultando un empate, se pasa a una segunda votación con el mismo resultado.

A la vista de todo ello y en virtud del voto de calidad del Presidente (Sr. Alcalde PP), queda de rechazada la moción.

4.- MOCIÓN TERUEL EXISTE: SUPRESIÓN PARADAS AUTOBÚS.

Previa negociación y consensuada por todos los grupos municipales, se realiza por el Pleno la siguiente declaración institucional.

El Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible dice en su exposición de motivos: *“la movilidad se debe entender como un nuevo derecho de los ciudadanos y ciudadanas, que los poderes públicos están obligados a regular y salvaguardar, si bien, no como fin en sí misma, sino como un medio para el ejercicio de otros derechos”.*

Y dice también: *“el Estado debe asegurar que este novedoso derecho se ejerce en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, y que a su vez constituye una herramienta indispensable para el ejercicio de otros derechos constitucionales como son, entre otros, el derecho a la libre circulación por el territorio nacional (art. 19 de la Constitución Española, CE), el derecho a la educación (art. 27 CE), el derecho al trabajo (art. 25 CE), o el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo (art.45 CE)”*

En el prediseño de las rutas de largo recorrido del Estado, se ven afectados cinco recorridos dentro del territorio aragonés siendo la provincia de Teruel la más perjudicada, con 54 municipios afectados. 19 de estos municipios en el Bajo Aragón Histórico y en la comarca de Cuencas Mineras. Manteniendo solo las paradas de Alcañiz, Alcorisa, Calamocha, Monreal del Campo, Teruel y Venta del Aire.

El proyecto de ley anunciado dejaría sin servicio a 151 municipios aragoneses y a 134.502 aragoneses, eliminaría paradas en cabeceras comarcales y localidades de más de 1.000 habitantes. Comprobamos como en el caso de Aragón no se aplican los principios reflejados en la exposición de motivos de la Ley de Movilidad Sostenible ni el de vertebración territorial.

Además, el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros en Aragón, aprobado el 19 de mayo de 2021 y que a pesar de tener en el primer semestre de 2024 su previsión de puesta en marcha aún no tiene fecha definitiva, no parece compensar esta supresión de paradas, dejando localidades sin servicio y obligando a hacer transbordos con autobuses regionales. El caso de la ruta Teruel-Alcañiz es muy ilustrativo: 112 km sin ninguna parada atravesando, incluso, una cabecera de comarca.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Tanto la Ley de Movilidad Sostenible como el mapa concesional del transporte de Aragón unidos a la capacidad de la red de transportes deben servir para vertebrar los territorios de las “periferias” interiores con las pequeñas, medianas y grandes ciudades de nuestra comunidad, de manera que se garantice la accesibilidad de los territorios, la igualdad de oportunidad de desarrollo de los mismos y conseguir alcanzar el plan de “un país de 30 minutos”.

El Pleno de Ayuntamiento de Alcañiz, por unanimidad, insta al Gobierno de España a:

1. Que elimine el art. 49 de la Disposición transitoria 2ª del proyecto de Ley de Movilidad y Sostenibilidad contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, y las consecuencias de su aplicación que derivan en la supresión de las paradas de autobús de los municipios de la provincia de Teruel.
2. Que la futura Ley de Movilidad Sostenible se ajuste al Mecanismo Rural de Garantía previsto en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado y garantice:
 - a. Que la Ley de Movilidad Sostenible integre el principio de vertebración territorial y aplique la cohesión territorial en las comarcas del medio rural con las medidas que derivan de la misma.
 - b. La movilidad sostenible en los pequeños municipios del medio rural aragonés y salvaguarde los derechos de sus ciudadanos.

Así mismo el Ayuntamiento de Alcañiz, por unanimidad, insta al Gobierno de Aragón para que se coordine con el Gobierno de España para que con sus respectivos mapas concesionales de transporte:

1. Se mejore la vertebración las comarcas aragonesas de forma que:
 - a. Se garantice la parada de las líneas de autobús en todas las cabeceras de comarca atravesadas por la ruta.
 - b. Se aplique la modalidad de paradas facultativas o bajo demanda en todas las localidades mayores de 1.500 habitantes que estén en las rutas referidas.
 - c. No se reduzca el número de paradas existentes en la actualidad.

5.- MOCIÓN PAR: RECHAZO LEY AMNISTÍA.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Se da lectura a la siguiente moción presentada por el Partido Aragonés.

*“Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, a tenor de lo dispuesto y en relación con los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; solicita que sea incluida en el orden del día del Pleno Ordinario, para su debate y votación, la siguiente **moción para rechazar la amnistía.***

El pasado 7 de marzo, la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía, dando el visto bueno a un texto que incluye los delitos de terrorismo y que se ha redactado sin tener en cuenta nuestro ordenamiento jurídico, sino al dictado de un prófugo de la Justicia para el que se ha elaborado un texto ad hoc.

Han tratado de justificar la medida de amnistiar a delincuentes políticos en base a una supuesta reconciliación que vista las declaraciones del Presidente de la Generalidad, ya en precampaña electoral, hablando de referéndum de autodeterminación muestra la verdadera razón de esta Proposición de Ley.

Esta Ley es injusta para el conjunto de la sociedad española, ya que hace jugar con unas reglas de juego distinta a ciertos miembros de la sociedad que ven como sus actos delictivos no tendrán consecuencias legales. Este hecho sin precedentes en la España constitucional rompe la igualdad de todos los españoles haciendo que sea el Estado el que se someta a la voluntad de unos pocos.

Acuerdos

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz expresa su categórico rechazo a la Ley de Amnistía”.

Toma la palabra D. Ramiro Domínguez para defender la moción presentada, exponiendo que esta Ley es injusta, ya que incumple el principio constitucional de igualdad entre todos los españoles, no está motivada, ya que no tiene como finalidad mejorar la convivencia en Cataluña, considerando que el Gobierno de España se ha dedicado a mentir de forma constante y a tratar a los españoles como tontos.

Se refiere a la Comisión de Venecia, órgano de expertos, aludiendo en que la amnistía no podía incluir delitos de malversaciones, como el caso que nos ocupa ahora.

Enfatiza que se trata de una Ley que protege a delincuentes, que sólo ha servido para aupar a la Presidencia del Gobierno al Sr. Sánchez, que es vergonzosa, que supone un golpe de estado a la democracia y de la que el PSOE es plenamente responsable, no entendiendo el seguidismo que desde aquí se hace, no siendo de recibo ese amparo y que les hace a todos que apoyan dicha Ley responsables de la misma.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Alude también al Sr. Puigdemont como prófugo, malversador, pendiente de juicio por actos de terrorismo y que por su beneficio personal ha sometido al Estado a un chantaje inaceptable.

Finalmente hace responsables a los socialistas por permitir esta situación, conminando al Sr. Urquizu a decir la verdad en este tema y no esconderse, afirmando que esto tendrá graves consecuencias para su partido, porque con la mentira no se va a ningún lado.

D^a María Milián, responde al Sr. Domínguez manifestando su sorpresa de que esté en contra de esta amnistía pero no de otras acordadas anteriormente, ya que nada dice de la Ley de amnistía de 1977 en la que se perdonaron delitos perpetrados por el régimen franquista, torturas, etc.

Tampoco dice nada de la amnistía fiscal de 2012 aprobada por el Gobierno del PP, en la que se perdonaron delitos fiscales a grandes fortunas, como al Sr. Rato, Bárcenas, familia Puyol, etc.

Analizando sus expresiones, considera la Sra. Milián que el Sr. Domínguez no se ha llegado a leer la Ley, incidiendo en la circunstancia de que ya se verá si la Ley es o no constitucional, anunciando su voto negativo a la moción, por estimarla demagógica.

En cuanto a Ley, la Sra. Milián afirma que ha conseguido evitar la crispación y normalizar la vida en Cataluña, abordando un tema como el independentismo que no debió de judicializarse, por tanto, la reputa como positiva.

D. Carlos Andréu, lee un texto relativo a la necesaria división de poderes que debe existir en una democracia, todo ello con el fin de evitar la arbitrariedad.

Afirma que con la Ley de amnistía se quiere cambiar el régimen político, ya que el Estado ampara a un delincuente, a un terrorista, a un chantajista, considerando al PSOE como un partido traidor por haber permitido esta situación, concluyendo que la libertad e igualdad entre los españoles es innegociable, poniendo un audio del Presidente del Gobierno Sr. Sánchez en el que relata que no procedía la concesión de la amnistía.

D. Joaquín Egea, reflexiona sobre los principios que adopta Vox, ya que dicen una cosa que no concuerda con lo que hacen, abogando por el respeto a todos los pactos políticos, sin que se pueda acusar a unos u otros, ya que se trata de representantes elegidos democráticamente por todos los ciudadanos, lo que exige un mínimo respeto.

En este mismo sentido expone, que debe aceptarse sin más, lo que votan los catalanes, considerando que la gente de Cataluña es inteligente y ponen en valor los resultados electorales para conseguir sus intereses, ya que todos los partidos políticos buscan a esos representantes para llegar a ser el Presidente del Gobierno de España.

Reconoce el Sr. Egea que ahora la situación en Cataluña es mejor que hace años, con una menor crispación, por lo que no hay que exaltarse y aceptar las reglas democráticas supone aceptar los resultados electorales sean los que sean.

Por último se refiere al interés o no de los vecinos de Alcañiz por este tema, afirmando que hay temas mas interesantes que éste, recordando también lo mismo al





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón, para que no esté tan pendiente de lo que pasa en Cataluña y sí de lo que pasa en Aragón.

D. Ignacio Urquizu se plantea al Sr. Domínguez, si es necesaria cada mes en los plenos una moción sobre la amnistía, con los caminos que hay que arreglar en Alcañiz.

Reconoce que la Ley de Amnistía es un tema que le genera dudas, dudas que se disipan cuando oye intervenciones como la del Sr. Ramiro Domínguez, asintiendo que es cierto que votantes socialistas pueden discrepar y opinar de forma diferente en cuanto a esta Ley, pero oyendo las soflamas del centro derecha, ya saben en qué bando deben de estar, en el de la izquierda.

Asvera que esta moción no sirve para lograr la concordia entre los pueblos, por lo que carece de sentido y utilidad alguna; con mociones así se está deslegitimando la democracia, el sistema judicial, en definitiva las instituciones democráticas, concluyendo que el resultado electoral debe aceptarse, no siendo el camino negarlo.

También se refiere al espectáculo que en este Pleno se está dando a la ciudadanía que no es para nada edificante y seguro que los alcañizanos no están orgullosos del espectáculo que se está dando, esperando mas sosiego y cordura, tratando temas de interés local.

D. Eduardo Orrios, toma la palabra exponiendo que está de acuerdo en el fondo con la moción presentada por el Sr. Domínguez, si bien, el apasionamiento excesivo no es bueno, desvirtuando en cierta medida el debate.

Sobre esta cuestión, ratifica que la amnistía no es a un partido o a unas ideas políticas como pueda ser la independencia de España por parte de una Comunidad Autónoma, sino a unas personas que han cometido delitos, delitos muy graves y siendo todavía mas indignante que a las personas que se concede la amnistía, ni siquiera se arrepienten, jactándose de que lo volverán a hacer.

Concluye incidiendo en que esta Ley de Amnistía es el resultado del chantaje de unos delincuentes al Estado, utilizando los votos de los ciudadanos catalanes con este fin, lo que ha generado una Ley injusta que crea desigualdad y que vamos a sufrir todos los españoles.

D. Ramiro Domínguez, se defiende de las acusaciones vertidas sobre su forma de debatir, exponiendo que en ningún momento ha insultado a nadie y si ha interrumpido, como así ha sido, el Sr. Alcalde le podrá llamar al orden, como así ocurre en todos los debates, extrañándose de que el Sr. Urquizu se lo plantee, cuando él lo hace en los debates en las Cortes.

Sobre este particular vuelve a referirse a que tiene el máximo respeto al Ayuntamiento Pleno y sus integrantes, estando orgulloso de formar parte del mismo por haberlo elegido los alcañizanos, lamentando que a algunos no les guste esta forma de expresarse, haciéndolo siempre desde el respeto.

Concluye alegando que la Ley de amnistía es inconstitucional y que no se puede comparar a HB con Vox como se ha hecho.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024

D. Joaquín Egea, por alusiones, clarifica que él no ha equiparado a HB con Vox.

Pasa el asunto a votación, resultando 9 votos a favor de la moción (PP-PAR-Vox), 7 votos en contra (PSOE-IU Ganar) y 1 abstención (Teruel Existe), quedando aprobada la moción por mayoría.

II PARTE INFORMATIVA Y CONTROL

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 28 Febrero de 2024 a 3 de Abril de 2024 (números 668 a 1089).

INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la Alcaldía se informa de los asuntos siguientes:

-Martes 5 Marzo

Reunión Director parador, tratando asuntos varios funcionamiento ordinario de las instalaciones

Recepción a la asociación de celíacos Aragón por el próximo evento a celebrar en Alcañiz con motivo del día de los celíacos en el que se celebrará el encuentro autonómico de celíacos de Aragón.

Dicha jornada se celebrará el Sábado 18 Mayo

-Jueves 7 Marzo

Reunión con las poblaciones de más de 8000 habitantes en Utebo en coordinación con la FAMCP

-Viernes 8 Sábado 9 Marzo

Inauguración jornadas nacionales Exaltación tambor en la localidad de Andorra, junto con el concejal de cultura Javier Climent

-Lunes 11 Marzo

Recibí en el ayuntamiento a la escuela de Adultos dentro de sus actividades con los alumnos de diferentes países.

También recibí a los alumnos del colegio Juan Lorenzo Palmireno en un intercambio con alumnos de Estonia

El mismo Lunes por la tarde recibí junto con Eduardo Orrios y Javier Climent a la nueva junta de la asociación el Cachirulo



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

-Martes 12 Marzo

Recibimos en el ayuntamiento a la directora general de administración local Marina Sevilla

Posteriormente asistí junto con ganaderos y APN y el director general Medio natural Alfonso Calvo a una reunión informativa sobre la presencia del LOBO en nuestro término municipal

Por la tarde asistí en el parador nacional de la concordia a la entrega de premios del mejor aceite del Bajo Aragón organizado por el consejo regulador del Aceite de oliva del bajo Aragón junto con el director general de producción Agraria Carlos Calvo

-Miércoles 13

Asistí a la FEMCP en Zaragoza en la convocatoria de la comisión de servicios públicos

-Jueves 14

Tuvimos una reunión con el colegio de los escolapios para tratar asuntos varios
Posteriormente asistí al santuario de la Virgen de los Pueyos a la inauguración de de las nuevas obras que esta quinta ha realizado

-Viernes 15 Marzo

Asistí a la reunión semanal que se celebra en las obras del cerro.
Posteriormente asistí a Urrea de Gaén con motivo del primer día de convivencia con los 9 pueblos de la ruta del tambor y del bombo

-Sábado 16 y Domingo 17

En el Barrio San José realizamos la fiesta con motivo del día de San José con la asistencia de varios miembros de la corporación.

Celebramos las jornadas de la ruta del tambor y del bombo en Urrea de Gaén y fui acompañado por el concejal de cultura Javier Climent

-Martes 19 Marzo

Recibí al capitán de la guardia Civil tratando asuntos varios sobre el municipio

-Miércoles 20 Marzo

Firmamos convenio con la parroquia
a la que asistió el cura párroco Juan Esteban, dicho convenio de ayuda a las obras realizadas por los quintos de Pueyos durante este año.
Por la tarde reunión con director provincial de Educación José Luis Castán en la sede de la comarca a la que asistí junto con la concejal de Educación Anabel Fernández y todos los miembros de los colegios públicos y concertados de la ciudad con representación de las AMPAS de cada una de ellas, también asistieron miembros de la escuela de Adultos, Conservatorio de música, escuela oficial de Idiomas,





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

El tema principal por el que todos se manifestaron fue el convertir centro integrado el colegio Juan Sobrarias.

-Viernes 22 y Sábado 23

Asistí al curso interdisciplinar de Humanidades impartido por los Alcañizanos; Jorge Martín y José Gil, Joaquín Escuder y clausurando Jose María Maestre con el enigma de las inscripciones aparecidas en la fachada de la casa consistorial. Mi más sincera enhorabuena al IEH y su director por tan importante hallazgo para la historia de nuestra ciudad.

-Lunes 25 Marzo

Recibí al presidente de la Federación Aragonesa de Hípica para la realización del concurso autonómico que se celebrará en Alcañiz el 18 y 19 Mayo en nuestra ciudad.

Por la tarde recibimos en salón de cuadros al pregonero de la semana santa D. Jose Maria Maestre Maestre. Y su firma en el libro de honor con motivo de tener el honor de ser el pregonero de la semana santa Alcañizana

-Martes 26 Miercoles 27 Jueves 28 Viernes 29 Sabado 30 y Domingo 31 celebramos los de Semana Santa Alcañizana en la que la corporación estuvo presente en el transcurso de sus procesiones.

-Lunes 1 Abril

Recibimos junto con parte de los miembros del consejo de administración de Motorland el inicio de la obras del cambio de asfaltado de la pista, inversión que realiza el gobierno de Aragón con una inversión de algo más de 6M€. También el mismo día se anunciaba la firma de la celebración de Moto GP para los próximos 3 años.

Agradecer la apuesta del Gobierno de Aragón por la importante y decidida apuesta que esta realizando por MOTORLAND.

-Martes 2 Abril

Reunión con la comunidad de montes y concejal Ramiro Dominguez tratando el proyecto de los puntos de agua para los ganaderos locales.

Por la tarde reunión en la FAMCP en Zaragoza con la consejera de economía Mar Vaquero

-Miércoles 3 Abril

Reunión en Zaragoza junto con la técnico de desarrollo local Montse Piquer para tratar asuntos referentes al polígono de fomenta. Y entre otros asuntos el pago pendiente los años 2021 2022 2023 2024 de una tasa que Endesa Enel no está abonando al consistorio en concepto del aprovechamiento de sus vertidos a la red municipal

Por la tarde estuvimos reunidos con la que será nuestra nueva secretaria Elena Bruna, por la baja de nuestra hasta hoy secretaria municipal Verónica Tomás que ademas de





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

prepararse el curso de habilitación nacional será de nuevo mamá en los próximos días. Nuestra esperanza es de que todo salga bien y este pronto entre nosotros.

-Jueves 4 abril

Recibía en el Ayuntamiento estudiantes de Austria que están realizando un intercambio con familias Alcañizanas

Posteriormente mantuvimos una reunión con gerente de Tecnopark Daniel Urquizu y Motorland sobre la firma de un convenio a tres bandas que nos permitirá presentar un proyecto al gobierno de Aragón para que las instalaciones de Tecnopark se conviertan en un centro de Educación vial para jóvenes y estudiantes y sirva el espacio para la formación de prácticas de servicios de emergencias, bomberos, policía, protección civil.

Por otro lado el mismo espacio sería utilizado para las prácticas de los exámenes de conducir de las autoescuelas del territorio. Un proyecto que aún hay que darle muchas pinceladas pero que creemos que puede ser un proyecto importantísimo para el desarrollo de Tecnopark.

También por la mañana presentamos el magnífico cartel del **festival Aragón Sonoro**. Un cartel de 10 en el que quiero agradecer el trabajo sin descanso de la concejal de festejos Marta Alquezar y del técnico municipal ya que sin ellos no hubiera sido posible presentar este cartel tan interesante que tendrá una repercusión sin duda Internacional.

-Viernes 5 Abril

Asistimos en Zaragoza al consejo de Administración de Motorland, donde se nombró al nuevo gerente de la entidad que será **el Alcañizano Jorge Panadés**, un Alcañizano muy vinculado al mundo del motor que sabe a la perfección el funcionamiento de MOTORLAND pues lleva en el puesto de financiero desde sus inicios hace ya más de 15 años.

Desde aquí darle la enhorabuena y desde el primer día ya me puse a su disposición para trabajar conjuntamente Ayuntamiento- Motorland-Tecnopark.

-Sábado 6 abril y Domingo 7 Abril

Celebramos el **I Raid Ciudad de Alcañiz Autoclasico**, un raid de regularidad con un éxito sin precedentes con más de 100 inscritos y llenando las calles Alcañizanas de vehículos clásicos que competirían por los más de 350Km de todo el Bajo Aragón. Una repercusión económica para nuestra ciudad importantísima

También el **Domingo por la mañana** despedimos un grupo de personas de esta corporación a la andada popular con motivo del día internacional de la SALUD

Posteriormente en el embalse de la estanca junto con el concejal de deportes y la concejal de ferias realizamos la entrega de premios de la prueba campeonato de Aragón de padel Surf ciudad de Alcañiz.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Finalmente este pasado domingo realizamos la entrega de premios a los gadores del Raid junto con Jesus Gan como concejal

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan los siguientes:

* D. Ramiro Domínguez, aporta al Sr. Urquizu documentación relativa los trabajos realizados de mejora sobre 150 kilómetros de caminos municipales, no estando incluidas las reparaciones que se realizaron en diversos caminos públicos con ocasión de la tormenta acaecida en verano de 2023.

* D^a María Milián expone que en varias Comisiones se han surgido temas relacionados con las nuevas tecnologías, no existiendo ninguna Comisión Informativa en la que puedan tratarse, por lo que ruega se la constitución de una en la que esté presente el Delegado de nuevas tecnologías y el Técnico Informático, para que puedan debatirse.

Contesta el Sr. Alcalde y Sr. Orrios, señalando que se estima que no es preciso constituir una Comisión Informativa “ad hoc”, pero sí un foro de debate para que se presenten propuestas y se debatan en las que podrán estar presentes todos los concejales que lo estimen conveniente.

* D. Joaquín Egea pregunta si se tienen noticias del proyecto de la A-68 y sobre la moción aprobada de crear una cuadrilla para mantenimiento de caminos en el ámbito del Bajo Aragón.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que por el grupo parlamentario del PP se ha presentado la pregunta al MITMA, si bien, está pendiente de obtener respuesta; en el momento que sepa algo se lo comunicará.

Respecto de la cuadrilla para mantenimiento de caminos, se ha puesto en contacto telefónico con el Diputado Provincial encargado de caminos, planteándole la cuestión, sin que se hayan llevado a cabo otros trámites, por lo que le irá informando de los trámites que se vayan adoptando.

* D. Jorge Martínez, solicita a la Alcaldía la realización de las actuaciones pertinentes en orden a conseguir abrir el patio del Colegio “Concepción Gimeno Gil”, para que pueda utilizarse por todos los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde afirmando que el patio del Colegio “Juan Sobrarias” se ha abierto recientemente, siendo voluntad municipal hacer lo mismo con el Colegio “Concepción Gimeno Gil” a cuyos efectos está trabajando el Concejal delegado de deportes.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

* D. Jorge Abril, expone su total rechazo y repulsa a las manifestaciones efectuadas recientemente por el Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Nolasco, que califica de racistas y xenófobas, faltando al respeto a personas de otra religión.

A estos efectos lee una poesía, pidiendo al Concejal de Vox, Sr. Andréu, se la remita, pidiendo el respeto a lo distinto.

* D. Javier Baigorri, pregunta por el destino que quiere darse a las “Naves nido” de titularidad municipal sitas en el Polígono “Las Horcas”, advirtiendo sobre la circunstancia de que la normativa de actividades ha variado, lo que puede afectar a las mismas, según que tipo de actividad vaya a desarrollarse.

También, a la vista del estado de limpieza de las calles y plazas de Alcañiz, considerando que se encuentran mas o menos como en el anterior mandato Corporativo, ruega que le pregunte a una forera que escribía de forma habitual sobre este tema, por su opinión al respecto.

El Alcalde contesta que ya hay varias naves desocupadas, siendo voluntad municipal el enajenarlas en las condiciones en las que se encuentran, siendo los adquirentes los que tendrán que valorar la actividad que en ellas se pueda desarrollar.

* D. Ignacio Urquizu, pregunta sobre la existencia de planificación en la supresión de barreras arquitectónicas (rebaje de aceras), siendo de gran interés el PEMUS en elaboración que ahora se encuentra atascado; también pregunta sobre el rebaje de acera que realiza la brigada en el entorno del bar “Seven”, cuando se dijo que la brigada no se dedicaba a estos menesteres, estimando que deben realizarse rebajes de aceras para mejorar la vida de las personas con movilidad reducida.

Por último sobre la contestación popular que ha surgido contra el Proyecto de remodelación del parque de la Avenida de Aragón, precisa que el anterior equipo de gobierno solicitó una ayuda que fue concedida por un importe de 484.000 € para mejora de dicho parque, si bien la licitación y adjudicación de las obras se han llevado a cabo por el nuevo equipo de gobierno, por lo que estima que no cabe afirmar que “este Proyecto viene del anterior gobierno municipal”.

Sobre este particular reflexiona sobre el hecho de que cuando uno gobierna debe marcar directrices e impulsar proyectos que tienen un marcado carácter político, sin escudarse en los técnicos, considerando que un proyecto como éste debería analizarse en el Consejo de Ciudad y ser explicado a la ciudadanía para que participen, dada la gran carga simbólica e histórica que este parque tiene, rogando que no dé la espalda a los vecinos y los escuche.

El Sr. Alcalde, agradece el ruego formulado, indicando al Sr. Urquizu que será contestado una vez finalizada la sesión plenaria, cuando dará respuesta a preguntas formuladas sobre este particular.

En cuanto al PEMUS, señala que ha quedado bloqueado en la petición de encuestas, por lo que va a retomarse próximamente y respecto del rebaje indicado precisa que es un arreglo de la acera que está deteriorada, tratándose de una parcela que está cedida al Ayuntamiento para aparcamiento y que su mantenimiento le corresponde asumir.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
10/04/2024



S. Pleno

Expediente 1296647Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
10/04/2024

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Actal.,

